



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

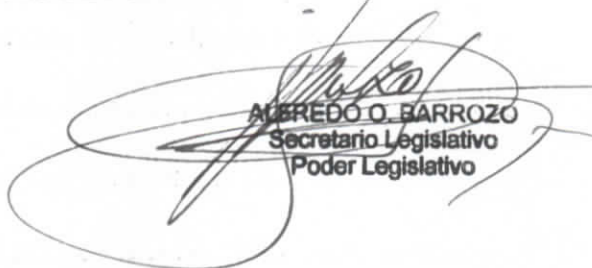
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Decimosegundo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 14.451, referente a propender al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional y establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, correspondientes al cuarto trimestre del año 2009, celebrado el día 6 de enero de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1446/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 134

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo